

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR LAS QUE SE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ENCUENTRO EMPRESARIAL “GUSTO DEL SUR” DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, A CELEBRAR EN 2025.

Expediente GEXAP: CONTR 2025 196881

1.- OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente pliego es describir las prescripciones técnicas por las que habrá de regirse la contratación de la prestación de servicios para el diseño, coordinación y ejecución del Encuentro Empresarial “Gusto del Sur”, a celebrar en Sevilla o Málaga en una jornada a seleccionar entre los meses de junio y septiembre de 2025 (preferentemente junio), ambos inclusive.

2. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

A través de la celebración del Encuentro Empresarial “Gusto del Sur”, se conmemorará el segundo aniversario de la marca de calidad de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (en adelante Consejería) “Gusto del Sur”, poniendo en valor la adhesión a la misma de más de 150 empresas y de más de 380 referencias del sector.

La marca “Gusto del Sur” reconoce la manera de hacer y ser de Andalucía, y la calidad diferenciada de sus alimentos y bebidas. Es un reconocimiento de la apuesta incondicional de la Consejería por el sector, por el desarrollo rural, por la calidad, la innovación y el patrimonio alimentario y cultural.

Además, a través de las exposiciones de casos de éxito en la internacionalización de empresas agroalimentarias andaluzas, el evento se pretende configurar como una herramienta de apoyo para incrementar el grado de modernización, de innovación, y de comercialización nacional e internacional de las pymes andaluzas adheridas a la marca “Gusto del Sur”, mejorando su posición en la cadena agroalimentaria, fortaleciendo, de esta forma, la posición de los productos andaluces de la marca en el mercado y, por tanto, la competitividad de sus empresas.

Por todo ello, con la celebración de este evento se busca:

- Dar públicamente la bienvenida y rendir homenaje a las empresas adheridas a la marca “Gusto del Sur”, generando sentimiento de pertenencia por parte de las mismas.
- Visualizar y reforzar el éxito de la marca.
- Apoyar la internacionalización de las empresas andaluzas adheridas a la marca “Gusto del Sur”.
- Apelar a la oportunidad que tiene todo el sector de adherirse a esta iniciativa.
- Hacer balance de lo que se ha hecho y plantear lo que se va a hacer.

Este acto contará con la siguiente ficha técnica:

- Lugar de la celebración: lugar emblemático de las capitales de Sevilla o Málaga, céntrico y de fácil acceso, preferiblemente con zona interior y exterior para el desarrollo del acto.

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		14/03/2025	PÁGINA 1 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwYN03s7Z2r3eFbFidI07GTC9yv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		12/05/2025 12:11:36	PÁGINA: 1 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwHW71IApO219Q74KtN9W7XuBwD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Fecha/horario: una jornada en horario de tarde - noche, en una fecha a seleccionar entre los meses de junio y septiembre de 2025 (preferentemente junio), ambos inclusive. La fecha será acordada entre la empresa adjudicataria y AGAPA/Consejería.
- Perfil de invitados: empresas y entidades adheridas a la marca “Gusto del Sur” y otros empresarios agroalimentarios, asociaciones sectoriales, responsables de compras de hostelería y grandes superficies, distribuidores, importadores, exportadores, prensa generalista especializada de ámbito nacional e internacional y críticos gastronómicos; instituciones, etc.
- Número de asistentes: máximo 250 personas.
- Duración del acto: máximo 3,5 horas (incluiría recepción, desarrollo del acto, cóctel de clausura y despedida).

3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR

3.1. Selección de ubicación, diseño, producción, montaje y desmontaje

La empresa adjudicataria será responsable de la selección de la ubicación, según los criterios que se establecen a continuación, el diseño, producción, montaje y desmontaje de los espacios contemplados para el desarrollo del Encuentro, según los criterios que se detallan a continuación. Será responsable, además, de los traslados de los materiales y productos necesarios para el desarrollo del evento y su posterior recogida y devolución, así como del almacenamiento de los mismos durante toda la organización.

El lugar de celebración deberá ser un lugar emblemático de las capitales de Sevilla o Málaga, céntrico y de fácil acceso, preferiblemente con zona interior y exterior para el desarrollo del acto. Deberá ser un enclave con un significado especial, ya sea por su valor histórico y/o por su vinculación con los valores que defiende la marca “Gusto del Sur”. Además, deberá contar con la climatización y localizaciones adecuadas para albergar los distintos espacios que formarán parte del evento, detallados en el presente apartado, teniendo la opción de desarrollar el acto al completo en el interior si las condiciones climatológicas afueran adversas.

La propuesta de diseño, bajo el principio de libertad creativa, estará basada en la nueva marca de calidad para productos agroalimentarios y bebidas de Andalucía “Gusto del Sur”, cuyo uso queda regulado a través del Decreto 153/2023, de 27 de junio (BOJA 30 junio de 2023).

La propuesta deberá incluir planos de distribución con detalle de cotas tanto en planta como en alzado, así como secciones y perspectivas generales con diferentes vistas, mediante imágenes en 3D que permitan una clara definición y comprensión del proyecto. Se garantizará un diseño innovador que capte la atención del público invitado. Asimismo, deberá ser funcional, evitándose la creación de zonas muertas, no debiendo existir ningún obstáculo que dificulte la accesibilidad a la sala a personas con discapacidad.

El espacio deberá incluir la marca ‘Gusto del Sur’, marca genérica de la Junta de Andalucía y fondos FEDER en tantas ubicaciones como sean necesarias para asegurar su visibilidad en el mismo, de acuerdo con las indicaciones del Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía, del Decreto 153/2023, de 27 de junio anteriormente citado, y de su Manual de Estilo de Comunicación. Además, la empresa adjudicataria deberá cumplir con los requisitos de información, comunicación y visibilidad sobre el apoyo procedente de los Fondos FEDER, según el Manual de Identidad de los Fondos Europeos Andalucía 2021-2027.

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		14/03/2025	PÁGINA 2 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwYNo3s7Z2r3eFbFtdl07GTC9yv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		12/05/2025 12:11:36	PÁGINA: 2 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwHW71IApO219Q74KtN9W7XuBwD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Los recursos gráficos (imágenes y vectores) empleados en el diseño de las piezas proporcionadas por la empresa adjudicataria deberán estar libres de derechos de explotación y sus artes finales habrán de ser entregadas a AGAPA.

La distribución del espacio, deberá incluir las siguientes zonas:

- Zona de bienvenida/acreditación situada en el acceso principal en un lugar con espacio para evitar la aglomeración de invitados.
- Zona auditorio, ubicada en el interior de la sala, destinada al desarrollo del Encuentro.
- Zona de acogida de entidades “Gusto del Sur”: punto de información de la marca y su decreto de regulación de uso para los productos agroalimentarios y pesqueros de Andalucía. Este espacio quedará ubicado, preferentemente, al aire libre.
- Zona de degustación, destinada a la realización de un cóctel de clausura del acto.
- Bodegón “Gusto del Sur”: se habilitará un espacio para el montaje de un bodegón/expositor con diversidad de productos de las distintas categorías y etiquetados con “Gusto del Sur”. Este espacio quedará ubicado, preferentemente, al aire libre.

El diseño presentado deberá incluir, para cada una de las zonas mencionadas, el suministro de, al menos, el siguiente mobiliario/equipamiento:

- Zona de bienvenida/acreditación:
 - Moqueta verde para señalizar pasillo de entrada, con medidas acordes con el espacio seleccionado.
 - Un mostrador de información vinilado con foam de tamaño 2m x 1m, con baldas y puertas para cerrar con llave.
 - Dos taburetes altos.
 - Un porta-folletos de pie.
 - 2 mesas auxiliares de medidas aprox. 1,8m x 0,8m.
 - Una papelera vinilada compartimentada para recogida selectiva de residuos.
- Zona auditorio:
 - Moqueta verde para señalizar la llegada desde el pasillo de entrada al auditorio, de medidas acordes con el espacio seleccionado, para los pasillos laterales del auditorio y para el escenario del auditorio, de medidas aprox. 3m x 7m (siempre acorde con el espacio seleccionado).
 - Sillas acordes con la propuesta de diseño presentada, para 250 personas. Tarima elevada de medidas aprox. 7m x 3m x 0,4m. Trasera de escenario de medidas estimadas 7,0m x 3,0m, acorde con el tamaño del escenario. Un atril móvil vinilado con foam, de medidas 1,16m x 0,56m, con micrófono. Un juego de banderas institucionales con mástil de apoyo, incluyendo bandera

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		14/03/2025	PÁGINA 3 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwYNo3s7Z2r3eFbFIdl07GTC9yv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		12/05/2025 12:11:36	PÁGINA: 3 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwHW71IApO219Q74KtN9W7XuBwD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



andaluza, española y europea. Decoración floral o similar, de diseño acorde con el resto de la propuesta.

- Equipo de audiovisuales para el perfecto seguimiento de la actividad en vivo compuesto por un equipo mínimo de: pantalla LED principal, adaptada a la zona de auditorio en trasera de escenario de hasta 4 metros de ancho, con resolución mínima de 164x164TIL incluyendo electrónica y escaladores para visionado CCTV, presentaciones de los ponentes y reproducción de vídeos corporativos e institucionales. Pantallas LED laterales (mínimo 2 no inferior 50"). Equipo de megafonía necesario para la correcta acústica del espacio a cubrir, con un mínimo de 6 – 8 líneas para medios de comunicación. 2 tarimas TV. Equipo técnico de sonido con capacidad de hasta 5 micrófonos simultáneos, con micrófonos de mano (al menos uno inalámbrico) y diadema. Equipo de cámara trasera fija. Equipo de cámara móvil para el escenario. Equipo de realización de vídeo con capacidad de visionado CCTV, presentaciones de los ponentes y reproducción de vídeos corporativos e institucionales. Portátil para atril. Puntos de luz necesarios para la idónea iluminación del conjunto, que permita además una adecuada toma de fotografías e imágenes de vídeo, y tomas de corriente suficientes. Pasador de diapositivas. Ordenador a situar en el atril. Iluminación especial a través de “gobos”.
- Zona de acogida de empresas “Gusto del Sur”:
 - Un mostrador de información con frontal vinilado en foam, de medidas aprox. 1m x 1m.
 - Dos taburetes altos.
 - Un porta- folleto de pie.
 - Ordenador portátil.
- Zona de degustación:
 - Decoración de la zona en la misma línea de temática apuntada anteriormente.
 - 1 mesa para situar el bodegón. La gestión y conservación de los productos será realizada por la empresa adjudicataria quien, al finalizar el evento, se encargará de trasladar todos los productos a la Consejería en su sede en Sevilla.
 - 1 mesa destinada a un cortador de jamón, de medidas aprox. 1,8m x 0,8m.
 - 1 mesa para venenciador, de medidas aprox. 0,8m x 0,8m.
 - Mesas altas de medida 0,8m, adecuadamente vestidas, y taburetes en número suficiente para el aforo previsto (máximo 250 personas).
 - Mesas bajas, adecuadamente vestidas.
 - Menaje: vajilla y cubiertos de alta calidad no desechables para dar servicio, en cantidad y modelos necesarios, para el cóctel que será ofrecido a la finalización del acto. Copas de vino de cristal, en cantidad y modelos necesarios, para el maridaje que se proponga para el cóctel. Servilletas, en número adecuado para tener cubierto el servicio.

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		14/03/2025	PÁGINA 4 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwYNo3s7Z2r3eFbFIdl07GTC9yv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		12/05/2025 12:11:36	PÁGINA: 4 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwHW71IApO219Q74KtN9W7XuBwD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Equipo de audiovisuales: 2 pantallas LED con soporte, tamaño mínimo de 55 pulgadas, preparadas para la reproducción de vídeos corporativos de la marca.
- Papeleras para la recogida selectiva de residuos en número adecuado a las dimensiones del espacio y los comensales esperados.

La empresa adjudicataria asumirá todos los costes del diseño, montaje/desmontaje y mantenimiento del espacio, así como los de reserva del espacio, suministro y consumo eléctrico y toda la producción de la gráfica del espacio (todas las piezas deberán ser reutilizables). Además, será la responsable de la dotación y mantenimiento del bodegón de exposición (gestión de productos, custodia, manipulación, etc). El espacio deberá estar en perfecto estado de utilización, a más tardar, 4 horas antes del inicio del acto de presentación para las pertinentes comprobaciones y ensayo de la secuencia prevista.

3.2. Diseño, producción y desarrollo de la programación del acto

La empresa adjudicataria será responsable del diseño, producción y desarrollo de la programación del acto, según las siguientes indicaciones:

- Conducción del programa: el acto será conducido por un presentador/a con dotes comunicativas y con conocimientos de los productos agroalimentarios y pesqueros de nuestra comunidad autónoma y de la gastronomía andaluza. Se contará con comunicador/a andaluz. La elección del presentador/a se realizará de manera consensuada entre la empresa adjudicataria y AGAPA/Consejería.
- Desarrollo del acto: la secuencia del acto desde la recepción de invitados, que incluiría un servicio de bebida de bienvenida, hasta el inicio del cóctel será consensuada entre la empresa adjudicataria, AGAPA y Consejería. El acto contará con un grupo musical de cuerda para determinados momentos del acto, a consensuar entre la empresa adjudicataria y AGAPA/Consejería.
- Realización de entrevistas a representantes de las empresas adheridas a la marca “Gusto del Sur” durante la recepción y tras el desarrollo del acto. Las entrevistas deberán ser realizadas por un/a periodista con experiencia en eventos de similares características.
- Cóctel de clausura: la empresa adjudicataria realizará un máximo de tres propuestas de menú, de las cuales AGAPA y Consejería seleccionarán una. El cóctel será de alta calidad para transmitir la imagen de excelencia de los productos “Gusto del Sur”, requiriéndose un servicio de catering con experiencia en la realización de degustaciones de prestigio. El diseño del menú deberá contar con un hilo argumental, en el que todas las provincias andaluzas deberán estar representadas, además de los sectores que cuentan con entidades y/o productos adheridos a la marca “Gusto del Sur”. Para realizar su propuesta, la empresa adjudicataria tendrá en cuenta las siguientes especificaciones mínimas:
 - Servicio tipo cóctel de pie.
 - 250 comensales.
 - Deberá incluir al menos 6 elaboraciones en frío y 6 elaboraciones caliente. Además, se deberá incluir al menos 2 postres.

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		14/03/2025	PÁGINA: 5 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwYNo3s7Z2r3eFbFIdl07GTC9yv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		12/05/2025 12:11:36	PÁGINA: 5 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwHW71IApO219Q74KtN9W7XuBwD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Los productos agroalimentarios y pesqueros que conformen, bien como ingrediente, bien como elemento principal, las diferentes elaboraciones deberán ser de origen andaluz, de temporada, y, preferentemente, de empresas pertenecientes a “Gusto del Sur” pudiéndose ver las marcas comerciales.
- Serán maridadas con vinos con el sello “Gusto del Sur”, completándose la oferta de bebidas con cerveza de origen andaluz con y sin alcohol, zumos naturales y agua mineral andaluza. La oferta de vinos deberá contemplar al menos con 4 referencias.

Además, el cóctel deberá estar será amenizado con música de ambiente, a consensuar entre la empresa adjudicataria, AGAPA y Consejería.

La empresa adjudicataria será responsable de la gestión y coordinación con la empresa gestora del restaurante elegido para el catering y cualquier otro proveedor implicado en el evento.

- Despedida: el acto finalizará con la entrega de un obsequio “Gusto del Sur” a los asistentes, que será facilitado por AGAPA/Consejería.

3.3. Diseño y producción gráfica, audiovisual y merchandising

La empresa adjudicataria será responsable del diseño y producción de los siguientes materiales según las indicaciones que se detallan a continuación:

3.3.1. Diseño y producción de gráficas y otros materiales

- Diseño y producción de foam a dos caras sobre pie hierro autoportante de 0,8m x 1,8m para colocar en la entrada del espacio.
- Diseño y producción de un photocall de dimensiones estimadas 5m x 2,5m.
- Diseño de cartelas audiovisuales para las pantallas del espacio, en función de la escaleta final del evento.
- Diseño y producción de las minutas conforme a las siguientes características técnicas: 300 unidades tamaño A5 o similar, en función de su contenido, impresos a 4 tintas (cuatricomía) sobre papel estucado mate de 150 grs. En el diseño de las minutas se deberá poner en valor los productos agroalimentarios andaluces que conformen cada uno de los platos, en línea con en el apartado 3.2.
- Diseño y producción de servilletas pequeñas de tela personalizadas con la marca “Gusto del Sur”.

3.3.2. Diseño y producción de merchandising

- 300 abanicos de medida 22,5 cm, de madera natural sin barniz, con cantos suavizados y tela de algodón en blanco estampado con impresión de dos logos: gusto del Sur y Junta de Andalucía, impresión a todo color en su totalidad a sangre.
- Diseño, maquetación, artes finales y producción de una publicación (Directorio de empresas “Gusto del Sur”) conforme a las siguientes especificaciones técnicas: 300 unidades, formato cuadrado (21x21 cm), de 20-28 páginas, impreso a 4+4 tintas en papel estucado mate de 300 g la portada y 200 g el interior. Encuadernación grapada y plastificado mate la portada.

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		14/03/2025	PÁGINA 6 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwYN03s7Z2r3eFbFIdl07GTC9yv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		12/05/2025 12:11:36	PÁGINA: 6 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwHW71IApO219Q74KtN9W7XuBwD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3.3.3. Diseño y producción fotográfica y audiovisual

Para dar cobertura fotográfica y audiovisual del evento, se deberá contar con un/a fotógrafo experto en coberturas de eventos promocionales un/a cámara que acompañe al periodista en la realización de entrevistas. La empresa adjudicataria deberá entregar los siguientes materiales:

- *Book* fotográfico del evento.
- Grabación, producción, edición de vídeo resumen final del Encuentro (duración de 1'30"-2' máx). En su contenido se deberá dejar constancia de todas las actividades desarrolladas a lo largo de la jornada. Deberá ser entregado antes de las 24h posteriores a la finalización del evento.
- Grabación, producción, edición de entrevistas a invitados/as al acto. Se estima la realización de un mínimo de 15 entrevistas y la producción y edición de un audiovisual que incluya un resumen de todas las entrevistas realizadas.
- Ideación, guionización, producción y postproducción de los siguientes audiovisuales que se irán proyectando durante el evento:
 - Vídeo resumen "Primera Estrategia Agroalimentaria" (duración de 1'30"-2' máx.).
 - Vídeo corto de celebración entidades Gusto del Sur (30-60").

Ambos audiovisuales deberán incluir la locución en 1 idioma (castellano) y subtítulos en castellano. En los trabajos se deberá incluir el rodaje en localizaciones a determinar en el territorio andaluz, incluyendo los gastos de traslado, dieta y alojamiento de ser necesario. Los planos que se pudieran incluir en los audiovisuales deberán proceder de banco de imágenes con licencia, al igual que las piezas musicales con licencia, que deberán proceder de banco libre de derechos.

La empresa adjudicataria deberá entregar el máster en alta definición, así como sus adaptaciones para difusión en RRSS y plataformas audiovisuales.

3.4. Otros trabajos

La empresa adjudicataria será la responsable de los trabajos de secretaría técnica del evento, contemplando los siguientes trabajos:

- Coordinación y gestión de todas las necesidades del espacio, desde pre reserva hasta el desarrollo del evento.
- Control de asistentes. Una vez realizada la convocatoria al acto, la empresa adjudicataria deberá hacer un seguimiento del listado de distribución del *mailing*. La relación de invitados/as confirmados/as deberá facilitarse a AGAPA y Consejería, cuando lo soliciten, una vez lanzado el *mailing* de invitación, por si fuera necesario reforzar la comunicación. Además, deberá estar disponible con 24 horas de antelación a la celebración de la actividad. Debiéndose facilitar por la empresa adjudicataria listados personalizados, como mínimo, con la siguiente información: nombre y apellidos, sector de actividad y entidad a la que pertenece, cargo que ocupa, origen (país, comunidad autónoma, ciudad, etc.), e-mail de contacto y teléfono.

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		14/03/2025	PÁGINA 7 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwYN03s7Z2r3eFbFidI07GTC9yv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		12/05/2025 12:11:36	PÁGINA: 7 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwHW71IApO219Q74KtN9W7XuBwD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Coordinación con Gabinete de la Consejería.

Además, se deberá elaborar un informe de la repercusión mediática del Encuentro, según las siguientes especificaciones:

- Repercusión en medios de comunicación. Dossier donde se recoja el impacto del evento en diferentes medios de comunicación (prensa diaria y especializada, radio y televisión). Se deberá indicar la siguiente información sobre cada medio, aportando información sobre la metodología utilizada para ello.
- Impacto en redes sociales y comunicación online. En relación a las redes sociales deben de incluirse analíticas generales de todos los contenidos relacionados con el evento divulgados por cada red social (obtenidas mediante herramientas tipo HOOTSUITE.).

3.5. Personal de servicio

Para el adecuado desarrollo de la acción, la empresa adjudicataria pondrá a disposición como mínimo el personal que se cita a continuación:

- Un/a regidor/a del evento: persona encargada de guiar el evento, dar entrada a los asistentes, coordinar los aspectos técnicos del evento, contenidos de la pantalla, etc.
- Servicio de un mínimo de 4 azafatos/as con idiomas requeridos de español e inglés para dar servicio a las zonas de bienvenida/acreditación, auditorio y de acogida de empresas. Antes del inicio del evento, la empresa adjudicataria aportará información a todas/as las/os azafatas/os sobre las actividades a desarrollar así como al respecto de la marca Gusto del Sur para la correcta atención de cada uno de los espacios mencionados.
- Servicio de camareros/as expertos/as para dar servicio durante el cóctel de clausura. Se adecuará el número de profesionales al total de invitados participantes (máximo 250 invitados).
- Servicio de 1 cortador/a profesional de jamón.
- Servicio de 1 venenciador/a profesional.
- Servicio de 1 decorador/a con experiencia en la composición de bodegones agroalimentarios.
- Servicio de técnicos/as de audiovisuales para el espacio auditorio y de acogida de empresas, además de la realización de entrevistas. Se deberá contar con un realizador, un mínimo de dos cámaras (uno de ellos será el responsable de la grabación de las entrevistas y de la cobertura audiovisual de los diferentes espacios del Encuentro) y personal técnico de imagen/sonido/iluminación.
- Servicio de 1 carretillero/a para la gestión de mercancías.
- Servicio de limpieza adecuado para el correcto desarrollo del acto.

El alojamiento, transporte caso de ser necesario y la manutención, incluyendo las dietas de todo este personal correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		14/03/2025	PÁGINA: 8 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwYN03s7Z2r3eFbFidI07GTC9yv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		12/05/2025 12:11:36	PÁGINA: 8 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwHW71IApO219Q74KtN9W7XuBwD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Todo el personal de servicio de sala deberá estar correctamente uniformado. La empresa adjudicataria será la responsable de la entrega de cada uno de estos uniformes.

Nota: AGAPA facilitará a la empresa adjudicataria los artes finales de la marca y mensajes a difundir. Se habrán de tener en cuenta lo recogido en el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía, en el Decreto 153/2023, de 27 de junio, por el que se regula la marca «Gusto del Sur» para productos agroalimentarios y pesqueros, y se crea el sistema de información del uso de la marca, y su Manual de Estilo de Comunicación, así como a lo recogido en el Manual de Identidad Corporativa de los Fondos FEDER a través de los cuales se cofinancia el desarrollo del Encuentro. La empresa adjudicataria será la responsable de la producción, montaje y desmontaje y cualquier necesidad logística (mobiliario, equipo audiovisual, materias primas, equipos de cocina, menaje, personal de servicio, etc.) que pudieran ser necesarios incluidos, si son necesarios, los gastos de traslado, alojamiento y manutención de los responsables de desarrollar la actividad.

4. RECURSOS HUMANOS

La empresa licitadora deberá contar con un equipo técnico que deberá estar compuesto, como mínimo, por el siguiente perfil:

NÚMERO	PERFIL	COMENTARIOS
1	Profesional del sector de la gastronomía y la organización de eventos de comunicación y RRPP. Mínimo 3 años de experiencia en la organización de eventos gastronómicos y/o de comunicación y RRPP.	Deberá ejercer la labor de director del proyecto y de la coordinación de las acciones previstas

6. MEMORIA FINAL

Quince días después de la finalización del evento, la empresa adjudicataria deberá entregar a AGAPA Memoria Final o dossier informativo de los trabajos objeto de contrato, así como su repercusión mediática, con cuanta información y estadísticas se puedan aportar. Así, se deberá incluir, entre otros, información como la que se relaciona a continuación:

- Base de datos de los participantes al evento.
- Repercusión mediática del Encuentro, según las siguientes especificaciones:
 - Repercusión en medios de comunicación. Dossier donde se recoja el impacto del evento en diferentes medios de comunicación (prensa diaria y especializada, radio y televisión). Se deberá indicar la siguiente información sobre cada medio, aportando información sobre la metodología utilizada para ello:
 - Tipo de publicación (nacional, regional, internacional, generalista, económico, etc), especificando si se trata de medios escritos o digitales.
 - Número de noticias publicadas, desglosada además por tipo de publicación. Clipping de prensa.
 - Número de impactos, desglosado además por tipo de publicación.
 - Impacto en redes sociales y comunicación online. En relación a las redes sociales deben de

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		14/03/2025	PÁGINA 9 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwYN03s7Z2r3eFbFIdl07GTC9yv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		12/05/2025 12:11:36	PÁGINA: 9 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwHW71IApO219Q74KtN9W7XuBwD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



incluirse analíticas generales de todos los contenidos relacionados con el evento divulgados por cada red social (obtenidas mediante herramientas tipo HOOTSUITE.), incluyendo los siguientes datos:

- Número de publicaciones (en el caso de Instagram, distinguir entre POST y STORIES), alcance, impresiones, número de clics, interacciones (“me gusta”, comentarios y reacciones), número de veces compartida (o Retweets, en el caso de Twitter).
 - Ranking de publicaciones por cada RRSS (atendiendo a su alcance, número de impresiones, interacciones con la publicación (me gusta, comentarios, reacciones).
- Vídeos en bruto en disco duro proporcionado por la empresa adjudicataria.
 - Propuestas de mejora para futuras ediciones.
 - El documento deberá ilustrarse con no menos de 20 fotografías.
 - La Memoria deberán dejarse también evidencias del cumplimiento de la condición especial de ejecución del contrato.

7. OTRAS CONSIDERACIONES

- a) La empresa adjudicataria deberá asistir a las reuniones que se convoquen relacionadas con los trabajos a desarrollar en el presente contrato cuando así lo requiera el personal responsable de AGAPA.
- b) Una vez finalizada la relación entre la adjudicataria y AGAPA, se considerará a esta última la propietaria de los masters, artes finales, derechos intelectuales y explotación de la acción promocional a todos los efectos, reservándose el derecho a utilizarlos por sí o a través de terceras personas, físicas o jurídicas, en cualquier momento.
- c) Las piezas creativas deberán cumplir con la estrategia global de comunicación de la Administración de la Junta de Andalucía, todo ello referido al respeto de la identidad corporativa, uso de lenguaje e imágenes no sexistas y accesibilidad a la comunicación institucional, y a los principios recogidos en la Ley 6/2005, de 8 de abril.
- d) La empresa adjudicataria deberá hacer entrega a AGAPA cuando lo solicite o por defecto, a la finalización del contrato, de los artes finales y masters de todas las piezas creativas que desarrolle, así como de todos aquellos elementos y recursos utilizados en la creación de las mismas y necesarios para realizar modificaciones o adaptaciones a otros formatos y soportes.
- e) La empresa adjudicataria deberán presentar las propuestas en formato y calidad suficiente que permita los niveles de comprensión necesarios tanto en el diseño de los distintos espacios del Encuentro como en los elementos audiovisuales en su caso, mobiliario y decoración.
- f) Serán por cuenta de la empresa adjudicataria todos los gastos que ocasione el personal a su servicio, así como la formación idónea y los seguros correspondientes, de acuerdo con la legislación vigente.
- g) Durante la realización de los trabajos objeto del contrato, AGAPA efectuará cuantas sugerencias y

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		14/03/2025	PÁGINA 10 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwYNo3s7Z2r3eFbFIdl07GTC9yv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		12/05/2025 12:11:36	PÁGINA: 10 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwHW71IApO219Q74KtN9W7XuBwD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



modificaciones considere necesarias para el mejor logro de los objetivos perseguidos, siempre dentro del límite máximo de la oferta económica presentada por la empresa adjudicataria.

8. CLÁUSULA EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Las proposiciones deberán garantizar el cumplimiento de los principios básicos y requisitos mínimos requeridos para una protección adecuada de la información y los servicios prestados que se establecen en Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Deberá también tenerse en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1/2011, de 11 de enero, por el que se establece la política de seguridad de las tecnologías de la información y comunicaciones en la Administración de la Junta de Andalucía (modificado por el Decreto 70/2017, de 6 de junio) y en su desarrollo a partir de la Orden de 9 de junio de 2016, por la que se efectúa el desarrollo de la política de seguridad de las tecnologías de la información y comunicaciones en la Administración de la Junta de Andalucía y normativa asociada.

La empresa adjudicataria deberá contar con una persona responsable de la seguridad de los datos tratados y de los servicios de la información prestados y facilitar su contacto a la Agencia.

Se atenderá también a la normativa interna de la AGAPA en materia de Seguridad TIC. Además, se deberá atender a las mejores prácticas sobre seguridad recogidas en las series de documentos CCN-STIC (Centro Criptológico Nacional - Seguridad de las Tecnologías de Información y Comunicaciones), disponibles en la web del CERT del Centro Criptológico Nacional (<https://www.ccn-cert.cni.es/>), así como a las guías y procedimientos aplicables elaborados por la Unidad de Seguridad TIC Corporativa de la Junta de Andalucía.

Medidas de Seguridad ENS mínimas aplicables:"

Medida ENS	Descripción
op.pl.2	La seguridad del sistema será objeto de un planteamiento integral que cuente con documentación de las instalaciones y el sistema, esquema de líneas de defensa, sistemas de identificación y autenticación de usuarios
op.pl.4	El sistema debe contar con estudio sobre su adecuado dimensionamiento que asegure la disponibilidad del servicio y la información
op.acc.1 / op.acc.4 op.acc.5	Control de accesos: se requerirá la utilización de cuentas de usuario individuales y protegidas mediante contraseñas robustas. Los accesos se llevarán a cabo teniendo en cuenta el principio de mínimo privilegio
mp.per.2 / mp.info.1	Informar a los empleados de sus responsabilidades en materia de seguridad de la información y de protección de datos de carácter personal.
op.exp.4 / op.exp.6 / mp.eq	Securización, incluyendo actualización de sistemas operativos y aplicaciones, instalación de software antivirus, protección frente a código dañino e implantación de cortafuegos software y políticas de bloqueo de puesto inactivo y puesto despejado.
op.exp.7 / op.exp.9	Se dispondrá de un procedimiento de gestión de incidentes de seguridad y registro de los que puedan producirse
op.mon.1/ op.-	Se dispondrá de herramientas de detección o prevención de intrusiones y de correlación de

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		14/03/2025	PÁGINA 11 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwYN03s7Z2r3eFbFidI07GTC9yv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		12/05/2025 12:11:36	PÁGINA: 11 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwHW71IApO219Q74KtN9W7XuBwD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



mon.3.1	eventos de seguridad
mp.if.1	Control del acceso físico a los equipos utilizados , especialmente servidores.
mp.info.6	Se realizarán copias de seguridad que permitan recuperar datos perdidos, accidental o intencionadamente
mp.si.3	Se aplicará la debida diligencia y control a los soportes de información
mp.com.2	Utilización de redes privadas virtuales cuando la comunicación discurra por redes abiertas
mp.s.2	Los sistemas que prestan servicios web deberán ser protegidos al menos frente a las siguientes amenazas: a) Se evitará que el servidor ofrezca acceso a los documentos por vías alternativas al protocolo determinado. b) Se prevendrán ataques de manipulación del localizador uniforme de recursos (Uniform Resource Locator, URL). c) Se prevendrán ataques de manipulación de fragmentos de información que se almacena en el disco duro del visitante de una página web a través de su navegador, a petición del servidor de la página, conocido en terminología inglesa como cookies. d) Se prevendrán ataques de inyección de código e) Se prevendrán intentos de escalado de privilegios. f) Se prevendrán ataques de cross site scripting.
mp.sw.2	La aceptación y puesta en servicio del sistema requerirá que antes de pasar a producción se compruebe el correcto funcionamiento de la aplicación incluyendo el cumplimiento de los requisitos de seguridad.

9. FINANCIACIÓN

la financiación se realizará con Fondos FEDER, dentro de la Medida/Categoría de Gasto Medida/Categoría de Gasto A411CD21AR - APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA. Programa A4 PROGRAMA ANDALUCÍA FEDER 2021 - 2027. La tasa de cofinanciación es del 85% UE.

Ejerc Efec Caja	Posición Presupuestaria	Importe (€)
2025	1239172000.G/71X/22606/00. A411CD21AR	119.848,69 €

Para cualquier aclaración o duda respecto a los contenidos del presente Pliego de Prescripciones Técnicas pueden contactar con: Paqui Vázquez Palmero, a través del correo electrónico paqui.vazquez.palmero@juntadeandalucia.es

EL SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN, CONSULTORÍA Y ACTUACIONES SIG
Leopoldo Gómez de Lara Caro

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		14/03/2025	PÁGINA 12 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwYN03s7Z2r3eFbFIdl07GTC9yv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		12/05/2025 12:11:36	PÁGINA: 12 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwHW71ApO219Q74KtN9W7XuBwD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	